

VERBAL-ARCHIVADO

Radicación: 68689 31 89 001 2016 00128 00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente proveer.

San Vicente de Chucurí (S), 12 de mayo de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO

Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En audiencia celebrada el 19 de febrero de 2020, se ordenó a la parte demandada la entrega de los dineros que en cuenta del Banco Cooperativo Coopcentral se encontraban a nombre de PABLO ELIAS RUEDA SIERRA por valor de \$5.194.463.

En auto del 17 de marzo de 2020 se solicitó al Juzgado Séptimo de Familia de Bucaramanga la conversión de los dineros que se encontraban a favor del proceso 2015-828 (radicado que tuvo esta causa antes de ser remitida por competencia).

En principio el juzgado informó que no había dineros para convertir. Sin embargo, el 10 de mayo de 2021, la apoderada de a parte demandante solicitó el pago del título judicial, anexando copia del auto de fecha 19 de febrero de 2021 mediante el cual el Juzgado Séptimo de Familia de Bucaramanga ordenó la conversión del depósito por valor de \$5.120.111, que fueran consignados por COOPCENTRAL.

Revisado el portal web del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que en efecto fue convertido a la cuenta de este juzgado un título por valor de \$5.120.111.

Previo a ordenar la entrega del título 460220000044603 y ante lo multiplicidad de sujetos que conforman la actora, se les requiere para que informen la persona a quien autorizan para el pago del mismo, ya sea uno de los demandantes o la apoderada. Dicha autorización debe ser clara e inequívoca, y estar suscrita por todos y cada uno de los demandantes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI -
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **19 de mayo de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Código de verificación:

444f945fa0f6c30156da444e4b55c1da280a9ef90d0335968e1825f25808880d

Documento generado en 18/05/2021 10:29:49 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**